



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 009 2018 00207 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	WALTER LEON ZAPATA RIOS
Asunto	Incorpora
A.S N°.	2905V(2095) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la respuesta al oficio 1901V por parte de la Cámara De Comercio de Medellín para Antioquia

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82450d5e1044a5fcea9461367c93f2d4ff876f82ed016c532cdcaa02c18cc0c0**

Documento generado en 25/11/2021 11:56:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>